



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO MUNICIPAL**

Tradición y futuro

# DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

TESORERÍA MUNICIPAL

**Nº 0700 URBANIZACIÓN**

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES A LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO SOLICITO

San Juan B. Cuautlancingo, Puebla a

28

de

ENERO

20 25

SOLICITO:

**ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL**

### DATOS DEL SOLICITANTE:

Propietario:

Domicilio, calle:

No.

Colonia o Fraccionamiento:

Tel:

Domicilio del Predio:

No. lote No. manzana

Colonia o Fraccionamiento:

y la calle:

Superficie total del terreno según con

Medidas y colindancias:

al norte:

al sur:

al oriente:

al poniente:

C.P.

### UBICACION POR ZONA

URBANA

SUBURBANA

SIN URBANIZAR

OTROS

### USO ACTUAL DEL PREDIO

HABITACIONAL

COMERCIAL

INDUSTRIAL

OTROS

### SOLICITUD PARA:

ALINEAMIENTO

NUMERO OFICIAL

ACTUALIZACION

OTROS

### DOCUMENTOS QUE ANEXA

BOLETA PREDIAL

ESCRITURA

MINUTA

OTROS

### PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECCIÓN

NO. REGISTRO

Esta Dirección de Desarrollo Urbano, por medio del departamento correspondiente ha señalado el:

Aprobó:

C. Jorge Alberto Muñoz Carreto  
Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

CROQUIS DE UBICACIÓN:



OBSERVACIONES:

SE CUANTIFICÓ DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS  
ART. 15. FRACCION I, INCISO B Y C.

URBANO Y MEDIO  
AMBIENTE  
CUAUTLANCINGO, PUE.  
2024 - 2027

CONCEPTOS A PAGAR:

	CANTIDAD	PU	DESC.	IMPORTE
Alineamiento	1	\$157.00	0.00	\$ 157.00
Número Oficial	1	\$88.50	0.00	\$ 88.50
Derecho a placa oficial	2	\$160.50	0.00	\$ 321.00
Inspección de predio	1	\$250.50	0.00	\$ 250.50
Formato de trámite	1	\$125.50	0.00	\$ 125.50
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 942.50</b>
				\$ 94.25
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,038.00</b>

Analista:

Vo. Bo.

C.PPLC

C. Yolanda Flores Gracia

Jefe Depto. Suelo y Gestion Territorial

"Eliminado: (el tipo de dato o información cancelado y señalarse si la omisión es una palabra(s) renglón(es) o párrafos(s)). En términos de lo previsto en los artículos 7 fracción XXXIX, 115, 116, 120, 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla; Quincuagésimo Sexto de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos"